

BASES LEGALES DEL Torneo “#MIRaton25”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN.

El presente torneo, convocado por MUTUAL MÉDICA, MPS A PRIMA FIJA, en adelante, MUTUAL MÉDICA con domicilio social Via Laietana 31, Barcelona 08003 con CIF: V-08475766 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 48220, folio 21, hoja número B46175, inscripción 90, tiene como finalidad realizar el torneo #MIRaton25

La participación implica la aceptación total y absoluta de las presentes bases y se descalifica automáticamente a las personas que tengan la intención de perjudicar o dañar la imagen del torneo o de MUTUAL MÉDICA y MIRIAL APP #MIRaton25

La información proporcionada se utilizará para gestionar la participación en el torneo, comunicar el premio y hacer efectivo el envío de los regalos a los ganadores.

2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN.

La participación estará activa desde **el jueves día 9 de octubre de 2025 (a partir de las 00:00h) hasta el domingo 9 de noviembre de 2025 (hasta las 23:59h), ambos incluidos.**

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Los requisitos de participación en el torneo son los siguientes:

- Residir en territorio nacional español, incluidas Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.
- Ser mayor de 18 años.
- Ser médico/estudiante de medicina.
- Haber cumplido con los requisitos establecidos.
- Haber aceptado las bases del torneo y de descarga de la app de Mirial.

5.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN, COMUNICACIÓN DEL GANADOR/ES Y PREMIOS.

A) CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Para participar y entrar en el torneo, los usuarios tendrán que:

1. Participar en el torneo #MIRaton25

B) COMUNICACIÓN DEL GANADOR/ES

Mirial APP y MUTUAL MÉDICA se pondrán en contacto con el ganador/es a través de su perfil de redes sociales, app, o contacto proporcionado, para recoger la dirección postal y datos de contacto para realizar el envío del regalo.

Además de ponernos en contacto directamente con el ganador/es mediante un mensaje personalizado al usuario, se comunicará a través del perfil de redes sociales de, MirialApp y Mutual Médica al disponer de la autorización y consentimiento para ello con la aceptación de las bases del torneo.

Llegado el plazo de finalización del torneo, 9 de noviembre, en caso de no poder contactar con el ganador o no obtener respuesta por parte de este tras el contacto inicial, o que éste renuncie al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

El premio o los premios se entregará en territorio nacional español incluyéndose Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

6.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases del torneo, o los datos proporcionados para concursar no fueran válidos, su participación se considerará

nula y quedarán automáticamente excluidos del torneo perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta promoción.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

A título enunciativo, pero no limitativo, MUTUAL MÉDICA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco MUTUAL MÉDICA se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta promoción.

Los premios quedan sujetos a las presentes bases legales y no será posible sustituirlos total o parcialmente por dinero en metálico. Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el premio, por parte del ganador, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Queda estrictamente prohibida su venta o alienación.

Los participantes del presente torneo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, a MUTUAL MÉDICA, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

El participante acepta que MUTUAL MÉDICA pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el torneo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

MUTUAL MÉDICA queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases legales.

MUTUAL MÉDICA no es responsable de supervisar en modo alguno las publicaciones en la cuenta de las redes sociales de MUTUAL MÉDICA o MirialApp o participantes de la difusión del torneo. No obstante, y aún sin estar obligada a ello, se reserva el derecho a no dejar publicar o a eliminar comentarios que: (i) sean difamatorios, injuriosos, falsos, engañosos, infundados o no probados; insultantes, amenazantes o groseros, obscenos, sexualmente explícitos, racistas, provocadores, sexistas, homófobos o discriminatorios o censurables por cualquier otro motivo.

Esto incluye las palabras que incluyan asteriscos en sustitución de algunas de sus letras; (ii) No se estimen relacionados con la temática de los productos y/o servicios del organizador; (iii) Incluyan información de contacto y/o datos personales como, por ejemplo, números de teléfono, direcciones postales o de correo electrónico, cuentas bancarias, etc.; (iv) Promocionen productos o servicios con fines de lucro y/o otros fines comerciales; (v) Pueda considerarse que representan el uso de sistemas de mensajería electrónica para enviar mensajes no solicitados de forma indiscriminada (spam); (vi) Resulten de algún modo ilegales y/o justifiquen o fomenten actividades ilegales o no cumplan con la totalidad de la legislación aplicable; (vii) Vulneren, directa o indirectamente, derechos de terceros, incluyendo la violación de derechos de propiedad industrial e intelectual, secretos comerciales, know-how, así como el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen; (viii) Pretenda suplantar a una persona distinta del usuario; (ix) Incluyan enlaces a otros sitios web y/o procedan de un nombre de usuario cuyo contenido infrinja las presentes bases legales; y/o (x) La publicación de comentarios personales u ofensivos sobre el organizador y/o sus empleados o representantes podría considerarse acoso.

MUTUAL MÉDICA se reserva el derecho a denegar la publicación o eliminar comentarios y, en su caso, a emprender acciones legales contra los responsables, directos o indirectos, de dichos comentarios.

8.- REDES SOCIALES.

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno en nombre de las Redes Sociales de difusión utilizadas por Mutual Médica y MirialApp, por lo que los participantes liberan a dichas redes, de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma. El participante garantiza que ha aceptado o aceptará sus Condiciones Legales sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo.

MUTUAL MÉDICA no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a MUTUAL MÉDICA.

9.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN.

Los participantes en la promoción ceden a MUTUAL MÉDICA, en exclusiva, para todo el mundo y con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación –incluido los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación– que pudieran corresponderles sobre las publicaciones presentadas al torneo, para su eventual explotación en cualquier modalidad, medio y/o soporte conocido y por el plazo máximo de vigencia de dichos derechos en cada territorio.

De forma expresa, los participantes autorizan la comunicación pública y puesta a disposición de las publicaciones en cualquier sitio web y las denominadas “redes sociales”. Al aceptar el premio, el ganador cede al organizador sus derechos sobre la publicación, para la incorporación de éste a cualquier operación comercial o promocional nacional o internacional de los productos del organizador, en cualquier modalidad, medio o soporte.

Las cesiones efectuadas en la presente sección se efectúan a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación a los participantes ni a los ganadores.

El cumplimiento de los requisitos de participación en el curso implica la aceptación del contenido de las presentes bases para poder participar en el torneo y obtener el premio.

MUTUAL MÉDICA no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos a terceros efectuada por los participantes en el marco de su participación en la promoción, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne al organizador en dicho caso.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la legislación española aplicable en materia de protección de datos, le informamos que, MUTUAL MÉDICA, será responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que el participante facilite en este torneo mediante las acciones requeridas para la participación

MUTUAL MÉDICA tratará los citados datos para gestionar la participación del interesado en el torneo, contactar con éste y hacerle entrega del premio correspondiente en el supuesto en el que resulte ganador, tratamiento que llevará a cabo en atención al consentimiento prestado por el participante al aceptar y cumplir con las condiciones de participación de este torneo. Dichos datos se conservarán durante el plazo durante el cual pudiera derivarse alguna reclamación o responsabilidad del torneo una vez finalizado éste.

Los datos recabados serán los estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades antes indicadas, de manera que, si el participante no los facilita o se opone al tratamiento de estos, MUTUAL MÉDICA no podrá gestionar su participación en este torneo.

- Los datos necesarios para el envío del premio de los ganadores del torneo.
nombre / apellidos / dirección / código postal / ciudad / teléfono de contacto
- **Finalidad del tratamiento de los datos personales:**
La recogida y tratamiento de los datos personales tiene las siguientes finalidades:
 - Gestionar la promoción propuesta en las presentes bases.
 - La entrega y aceptación del premio por parte de los participantes ganadores.
 - Enviar el premio del torneo.

El participante, podrá ejercer sus derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y revocación del consentimiento, mediante solicitud por escrito dirigida a MUTUAL MÉDICA y MIRIALAPP en la dirección a estos efectos Vía Laietana, 31, 08003, Barcelona. Igualmente, si el participante lo considera oportuno, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Asimismo, puede contactar con nuestro delegado de Protección de Datos mediante escrito dirigido a lopd@mutualmedica.com.

11.- ACEPTACIÓN Y CAMBIOS.

El mero hecho de participar en el presente torneo implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice MUTUAL MÉDICA.

MUTUAL MÉDICA se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción.

Si cualquier cláusula o parte de una cláusula de estas bases fuera o aconteciera nula, ilegal o no aplicable, esta cláusula o parte de una cláusula se entenderá por no puesta en las bases, sin afectar de ninguna forma a la validez, legalidad o aplicabilidad del resto de las bases.

En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas de estas bases, el participante será automáticamente descalificado de la promoción y pasará a no ser posible candidato para obtener el premio que se ofrece a la misma.

En el caso de que el presente torneo quedará suspendido por causas de fuerza mayor, el organizador quedará eximido de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

12.- INCOMPATIBILIDADES.

No podrán participar en el torneo los empleados o familiares directos o indirectos de MUTUAL.

No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan participado en la elaboración y/o gestión de este torneo, así como sus familiares directos en primer grado.

13.- RECLAMACIONES.

Para cualquier reclamación o consulta relacionada con esta promoción, puede ponerse en contacto con nosotros a la siguiente dirección de correo electrónico: bfernandez@mutualmedica.com

14.- LEGISLACIÓN APLICABLE, FISCALIDAD Y JURISDICCIÓN.

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

Correrán a cargo de los ganadores los impuestos y gastos, cualquiera que sea su naturaleza que pudieran derivarse de los premios. Asimismo, los gastos de envío correrán a cargo de MUTUAL MÉDICA.